

ACORDADA Nº 2592/25 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía Pettinari, Juan Pablo GALLEGOS, Daniela PILI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Mabel del MARMOL, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

La Resolución N° 48/22 CM, las Acordadas N° 2212/22 CM y N° 2236/22 CM, y las actuaciones que derivaron en la contratación de la empresa Guanaco Software Factory SAS para el desarrollo del sistema de gestión digital del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que mediante las Acordadas N° 2212/22 CM y N° 2236/22 CM, este Cuerpo autorizó la contratación de la empresa Guanaco Software Factory para el diseño y desarrollo de un programa de almacenamiento de información, digitalización de documentos y creación de expedientes digitales, denominado "Sistema de Gestión Documental Larus".

Que la mencionada contratación fue ratificada por la Resolución Nº 48/22 CM.

Que el Sistema Larus fue desarrollado para centralizar y gestionar toda la información administrativa y documental del Organismo, garantizando la seguridad, integridad y conservación de los registros.

Que dicho sistema ya se utiliza desde hace años y se ha ido migrando la información documental obrante.

Que la Migración de toda la información documental existente fue realizada y, todas las gestiones culminadas se almacenan allí.

Que es necesario formalizar y establecer que el Sistema Larus es la base de datos oficial y el único repositorio válido para toda la información y documentación del Consejo de la Magistratura, a fin de asegurar la unicidad de los registros y optimizar la gestión de trámites.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) ESTABLECER que el sistema informático denominado "Sistema de Gestión Documental Larus" constituye la única base de datos oficial, centralizada y exclusiva de toda la información, registros y expedientes digitales finalizados del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-

2°) REGISTRESE

Paula CARDOZO

Rafael LUCCHELLI

Jorge Luis-FRUCHTENICHT	Este Anna ALEJO
Daniela PILI	Lucía PETTINARI
Manuel BURGUENO IBARGUREN	Lucía GONZALEZ ALMIRON
Juan Pablo GALLEGOS	Giovana TAURELLI & HIRIBAO
Mariano JALON	Mabel del MARMOL
AS AS	
Silvina Andrea RUPPEL	
Ante mí	
Emiliano Andrés GABE	